

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo 9:17 horas (NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS), del día, **SÁBADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2018 (dos mil dieciocho)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.
- 4.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año 2018, y la autorización para remitirse al H. Congreso del Estado, para su análisis.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización para solicitar un adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para poder cumplir con los compromisos de cierre de año de servicios personales, hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrirse en un plazo de 12 meses.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para nombrar un interino en la comunidad de Tecolapa, mientras se resuelve, la impugnación que se presentó ante el Tribunal electoral del Estado de Colima.
- 7.- Clausura

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Dr. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACHELLY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTR. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe

quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy sábado 15 de diciembre del año 2018**, siendo las 9:17 horas, (NUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS), del día y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Dr. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presenta la cuenta pública correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2018, y la autorización para remitirse al H. Congreso del Estado, para su análisis. Les pregunta si tienen alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** para preguntar..... ¿No hay un oficio donde usted haga llegar al Presidente de la Comisión, para que en este caso se nos comuniquen?, **manifiesta** ya que tenemos que analizar la cuenta en una reunión, pero como siempre es a quema ropa, todo es con carácter de urgente, esto no debe pasar, es lo mismo del mes pasado, y lo mismo de la Ley de Ingresos ¿Cómo vamos acabar con estos vicios? el Presidente en todo momento lo ha dicho que él está hablando de transparencia, yo le digo que también tiene mucho que ver los funcionarios que están alrededor de usted, como es posible que todo se trate a última hora, y que nos estén citando por eso, no debe suceder, lo dejo esto aquí, pero no puede ser, fue lo mismo que el mes pasado. A continuación **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hizo uso de la voz quien manifestó que las facultades y obligaciones del artículo 7, "son facultades y obligaciones de la Comisión de Hacienda Municipal en el numeral 7 dice, presentar al Cabildo la Cuenta Pública mensual en donde se detallen los ingresos y egresos registrados cada uno de los meses respectivos con el fin de que el pleno autorice su remisión al Congreso y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental para los efectos legales correspondientes", **explica** la Cuenta Fiscal no la vamos a discutir y con eso no la estamos aprobando, aprobamos solo su remisión al Congreso. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** contesta en base a lo que dice Sergio Anguiano en eso estoy de acuerdo en que se mande al Congreso porque cada mes hay que enviarla y hay que cumplir con la reglamentación pero yo creo, porque sí estamos hablando de transparencia, tienen que enviarla con tiempo para analizarla nosotros en la comisión, no así, como lo han estado haciendo, si hablamos de transparencia que le espera a Tecomán, pero hay que decirlo y hacerlo y no hacer otras cosas que parezcan mal, no culpo a nadie únicamente digo que no se hacen las cosas como debe ser y estoy de acuerdo de enviarla

así efectivamente, por eso lo aprobé. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas expone...** lo que acaba de leer el compañero Sergio efectivamente, si presenta que no es una dictaminación y creo que en eso todos estamos de acuerdo, sin embargo aquí señala que debe ser la Comisión de Hacienda la que la presenta, para que la presente la Comisión de Hacienda debe sesionar para efectos, cada uno de nosotros tenemos una representación en esas comisiones, todos los grupos parlamentarios y todos los partidos políticos que integramos al cabildo, si es importante que se cuiden las formas, aquí veo al Tesorero que se le puede exhortar para en la cuenta del mes de diciembre, se analice en tiempo y forma se le entregue a la Comisión de Hacienda y creo que el Secretario debe de vigilar este procedimiento y que la Comisión de Hacienda debe hacer el oficio para la presentación al Cabildo, entonces no volvamos a brincar los procedimientos sobre todo porque no tenemos 15 días en la administración ya tenemos más tiempo y que la Cuenta Pública de diciembre que no vuelva a suceder, esto ya lo dijimos en la Ley de Ingresos y si no lo hacen es que no nos están haciendo caso, me gustaría me den una copia, puede ser en electrónico, no importa que no sea en físico, para que cada uno tengamos acceso a estas Cuentas Públicas y ver el estado de las finanzas que tanto hemos requerido. **El Presidente Municipal** manifiesta. Efectivamente como bien lo dicen esta administración tiene mucho interés en que la transparencia es el tema importante y en ese sentido tenemos un trabajo que tenemos que hacer y yo voy a estar vigilando instruir al Secretario vigile para que todo esté en tiempo y forma, para todos salgamos satisfechos y que demos la imagen que realmente somos una administración transparente, no venimos a ocultar nada, entonces hay que trabajarlo, estoy totalmente de acuerdo. **Nuevamente la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** expone efectivamente si no hay nada que ocultar y yo no pretendo, ni quiero ofender a nadie, porque parece ser que lo que digo, entran a la defensa, luego queriéndome decir, no es porque se tenga que hacer el dictamen, ya sé que cada día 15 de cada mes se tiene que entregar la Cuenta, y creo que nos conviene por la transparencia, conviene a todos trabajar y saber que se está mandando al Congreso, porque no sabemos, y no es nada en contra de nadie, al contrario apoyar al Presidente Municipal que está al frente y que nosotros también somos corresponsables, es todo. **El Secretario del Ayuntamiento** comenta.... En el caso anterior que se analizó aquí y hubo una inconformidad por parte de los regidores, respecto de la Ley de Ingresos, recuerdo que el Regidor Santiago Chávez comentó que el responsable es el Secretario, cuando no se les había enviado el documento y yo les demostré con el oficio y les dije ese documento lo acabo de recibir un día antes de la sesión, les di lectura, respecto y la Cuenta Pública de noviembre, la acabo de recibir el día 12, entonces yo acepto la parte de responsabilidad que me corresponde, pero si la documentación no llega a tiempo a la Secretaría, no puedo hacerlo con anticipación, si no llega estoy impedido a remitirles la documentación, de igual forma en los oficios está la fecha en que se recibe, por lo que corresponde a la Secretaría yo la asumo, nada más quería comentar esa parte. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** expone entonces si al Secretario se le hace llegar de última hora las cosas, él a nosotros nos remite igual, pero entonces aquí, dice por instrucciones del Presidente Municipal, entonces yo creo que el Presidente debe estar al pendiente y debe ver que no se nos debe estar mandando todas las cosas a quema ropa cuando no podemos analizar lo que tenemos que autorizar por Ley, y en este caso vamos a remitir al Congreso, pero si es conveniente saber qué es lo que estamos enviando **El**

Presidente Municipal manifiesta es un compromiso, yo me comprometo y en lo sucesivo esto ya no vuelve a suceder.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración la autorización para remitirse la CUENTA PÚBLICA correspondiente al mes de NOVIEMBRE de año 2018, al H. Congreso del Estado, para su análisis. Informando que resultó aprobado por mayoría con un voto en contra del Regidor Arturo García Negrete. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presenta un dictamen respecto a la autorización para solicitar un adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para poder cumplir con los compromisos de cierre de año de servicios personales, hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrirse en un plazo de 12 meses. Solicitándole al Regidor Sergio Anguiano Michel para que diera lectura al dictamen su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal. Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel** para solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, al no estar de acuerdo con la dispensa solicitada, inicio con la lectura en los siguientes términos:

Dictamen

Integrantes de este Honorable Cabildo Constitucional de Tecomán, Colima

PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, tiene a bien presentar la autorización de "Adelanto de Participaciones del Ejercicio 2019 hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), solicitado por el tesorero municipal Lic. Héctor Ramón González García.

INTEGRACION Y FUNDAMENTACION

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por Munícipes, los CC. Sergio Anguiano Michel regidor presidente de esta comisión, Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, José Ma. Rodríguez Silva y Eloísa Chavarrías Barajas, regidores, el primero de los citados con carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y los demás como Secretarios de la misma.

En cuanto a su organización política y administrativa el Municipio Libre, establece su fundamento en el artículo 115 Fracción IV y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 87 fracción IV, 92 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículo 42 y 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre; artículo 7, 12, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; siguiendo los lineamientos previstos en Ley de Coordinación Fiscal. Con atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fundamento en las facultades que nos otorgan los artículos 87, 97, 120 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento

de Tecomán, Colima, es competente la Comisión de Hacienda Municipal, para discutir, analizar y dictaminar el asunto que nos ocupa.

SEGUNDO: Que en referencia al oficio 524/2018, asunto de: cuenta pública noviembre 2018, el Secretario del Ayuntamiento anexa solicitud para que esta Comisión analice y dictamine el posible adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para cumplir con los compromisos de cierre de año por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos)

TERCERO: Se informa a este Honorable Cabildo y por ende a esta Comisión de Hacienda por parte del titular de la tesorería que se tendrá a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, así como de erogaciones imprevistas y contingentes.

CUARTO: Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales con el respectivo costo financiero, la compensación se efectuará por un plazo 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del 2019.

Es importante hacer la aclaración que de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, , los anticipos a cuenta de participaciones federales, a que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no constituye deuda pública, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

QUINTO: El apoyo que solicitan es de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), la compensación se efectuará por un plazo 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del 2019.

En vista a lo anterior y con los trabajos de sesión realizados por esta Comisión de Hacienda:

EXPONE:

1.- Con fecha 13 de diciembre del año 2018, la Secretaría del Ayuntamiento giró oficio 524/2018, asunto de: cuenta pública noviembre 2018, el Secretario del Ayuntamiento anexa solicitud para que esta Comisión analice y dictamine el posible adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para cumplir con los compromisos de cierre de año por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), por lo que se solicitó al Tesorero Municipal informe al respecto.

2.- Mediante comparecencia el tesorero municipal Lic. Héctor Ramón González García, informa a esta Comisión que como titular de la tesorería se tendrá a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, así como de erogaciones imprevistas y contingentes por lo que es necesario solicitar la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos) y la compensación se efectuará por un plazo 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del 2019, para lo cual se hace la aclaración que de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, los anticipos a cuenta de participaciones federales, a que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, no constituye deuda pública, por lo tanto la operación no constituye un financiamiento en términos de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

3.- Con un alto grado de responsabilidad en la toma de decisiones y con apego a un análisis de conciencia de las consideraciones legales, financieras y administrativas de dicha solicitud, esta Comisión de Hacienda se pronuncia a favor a efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos, así como erogaciones imprevistas y contingentes, cuyo monto asciende hasta \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de

pesos), por lo que se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este municipio por la cantidad antes mencionada.

4.- El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2019 y a efecto de resarcir al Gobierno Federal el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2019 por la cantidad de \$2,916,666.66 (Dos millones novecientos dieciséis mil y seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), que comprende un total de \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la devolución al Estado de Colima de los recursos anticipados recibidos, más el total de los accesorios financieros generados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; los artículos 42 y 45 y demás relativos de la Ley del Municipio Libre; 95, 96, 97 y demás relativos del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima artículo 7, 12, 53, 54 y demás relativos a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; siguiendo los lineamientos previstos en Ley de Coordinación Fiscal, esta Comisión de Hacienda propone a este H. Cabildo el siguiente:
ACUERDO:

PRIMERO: Es de APROBARSE y SÍ SE AUTORIZA, La solicitud de adelanto de participaciones hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), y la compensación se efectuará por un plazo 12 meses, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del 2019.

SEGUNDO.- El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2019 y a efecto de resarcir al Gobierno Federal el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de Enero de 2019 por la cantidad de \$2,916,666.66 (Dos millones novecientos dieciséis mil y seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N.), que comprende un total de \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente a la devolución al Gobierno Federal de los recursos anticipados recibidos, más el total de los accesorios financieros generados.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal los CC. Sergio Anguiano Michel, regidor, Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, Licenciada Samira Margarita Ceja Torres, Síndico Municipal, José Ma. Rodríguez Silva, regidor, y Eloísa Chavarrías Barajas, regidora.

Dado en el Recinto Oficial a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. -----

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

SERGIO ANGUIANO MICHEL
Presidente

ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
Secretario

SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
Secretario

JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
Secretario

La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas yo quisiera preguntarle al Presidente de la Comisión ¿cuándo se reunieron porque ahorita entregaron copias del dictamen y no trae fecha, por eso pregunto y ¿Por qué hasta ahorita lo están entregando?. Hizo uso de la voz **El Regidor Sergio Anguiano Michel quien manifestó....** nos reunimos el día de ayer a la una de la tarde, y nada más para aclarar, te hablé y me dijo que solicitó permiso **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** contesta si me tuve que ir, me fui es un asunto personal y no es malo decirlo fui por mi hijo porque si no lo recojo se queda allá y todos saben que está en internado militarizado, entonces tú me hablaste a las 11:00 (once) de la mañana que para la 13:00 (una), tampoco, yo estaba en Colima fui a ver dos asuntos de 2 colonias y luego me fui para allá porque ya tenía una hora para recogerlo, por eso le digo si ¿se reunieron a la una?, pero ¿porque no le pones fecha a este documento?. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** le contesta. Mire a la una nos íbamos a reunir pero como había una reunión de compras y estaba ahí la Licenciada Samira y el Tesorero, entonces pospusimos la reunión para las 5:00 (cinco) de la tarde **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** nuevamente manifiesta no tiene fecha este documento y porque lo entregan hasta ahorita. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta ayer fue la reunión y se hizo el dictamen **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** expone en la noche lo hubieran entregado, no tanto por mí, pero de todas maneras yo tengo un domicilio donde lo pueden llevarlo, mi pregunta es, y no trato de ofender a nadie solamente que tenemos que hacer las cosas como se deben de hacer, y tú que eres el Presidente de la Comisión de Hacienda, a ti te conviene que las cosas se hagan como son, es un compromiso que tu hiciste con los ciudadanos Tecomenses, y Tecomán ya no aguanta, está muy mal en todos los aspectos, y entonces yo si quisiera que termine esta situación ya. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien expuso respecto a lo que ya se había comentado el punto pasado, reitero esta situación en la que desafortunadamente cuando nos citaron a nosotros a esta sesión de cabildo que fue el día de ayer anexan un oficio nada mas donde el Tesorero le solicite al Secretario en efecto el adelanto de participaciones hasta por \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.) y establece como anexo una hoja en la que señala ingresos y egresos y ya, los regidores tenemos derecho a conocer y es lo mismo que hemos estado solicitando, a la fecha no conocemos el estado que guardan las finanzas porque no tenemos información, no tenemos la Cuenta Pública de noviembre aunado a eso pide un adelanto de participaciones que si bien son necesarios ahorita checando en la mayoría de Municipios se ha solicitado, pero si ya sabíamos que íbamos a enfrentar esta situación, desde el minuto uno en que entramos a la administración debió haber visto, ¿porque se dejar al último?, ¿porque estamos a la fecha límite de poder dictaminar esta situación?, cuando no conocemos el estado de las finanzas, a mi si me gustaría que ya se fijara una fecha para que a partir del día lunes, con el Tesorero para conocer la situación de Finanzas con los regidores, en una reunión de trabajo para que podemos ver el estado que guarda la administración, porque lo venimos reiterando y nada mas no, además de eso veo, una deficiencia en el dictamen cualquier acto de gobierno debe estar fundado y motivado, aquí me señalan unos artículos que hablan de responsabilidades de servidores públicos sobre todo el 53 y 54 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto público

Municipal, no me señala nada respecto el adelanto de participaciones, nada más me refiere de forma reiterativa que el artículo 5 de la Ley de deuda Pública que el adelanto de participaciones no es deuda Pública o no se puede considerar como un crédito, independientemente de lo anterior no sé porque citan estos dos artículos, ¿qué tiene que ver con las responsabilidades?, aunado a eso, cuando se hace la motivación ni siquiera se desglosó la hojita que viene, que dice hay estos ingresos, hay estas contingencias o se tiene que hacer este pago, para donde está destinado, es un cheque en blanco, porque me señala son \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), y me dice pago de aguinaldo, así como derogaciones imprevistas, y contingentes, ¿Cuáles son esas? Son \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), efectivamente no constituye en deuda pública pero en el 2019 vamos a dejar de percibir o vamos a estar pagando nosotros \$2,916,666.00 mensuales, (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos 00/100 m.n.), entonces estaríamos dejando de percibir participaciones menores, y además de eso, poquito de las amortizaciones, es importante que en estos términos en los que se plantea el dictamen en punto particular de vista, no colma los requisitos de poderse solventar esta deudas que tengo en lo particular de lo que se ha venido ventilando es reiterativo, no es \$ 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), son \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), que no lo podemos estudiar de un día para otro, se debió haber hecho una mesa de trabajo, efectivamente todos tienen necesidad del recurso para que se paguen los aguinaldos para los trabajadores, eso no se niega, pero las formas vienen hacer el Fondo de todo, nada más que nosotros como regidores tenemos la responsabilidad de quienes nos dieron la confianza. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** manifiesta... Avalando lo que dice Isis quiero comentar que en esta hojita que anexaron , yo sacó la diferencia de \$230'000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100m.n.), quiere decir que estamos arrastrando este saldo, eso es lo que aquí veo pero yo digo si las cosas están mal porque no decirlo, o están muy bien, hay que decirlo, porque se puede pensar de las dos formas, ahorita estoy viendo esa diferencia y creo, Presidente, usted no tiene por qué cargar en algo que no le corresponde si no lo hizo, entonces yo creo que esta es una manera de transparentar todo y darle para adelante, hay que trabajar bien, eso espera Tecomán de nosotros **El Presidente Municipal** responde... yo estoy totalmente de acuerdo en todas las observaciones que se han hecho, ustedes han visto cual es mi proceder yo no vengo ni tapar, ni a esconder nada, mi compromiso es con la honestidad y con la transparencia, estoy de acuerdo con los reclamos y con las observaciones que se han hecho, necesitamos ajustar algunas cosas para que todo siga siendo transparente, nosotros conscientes de la responsabilidad que tenemos decirles que desde el cierre de este año hemos venido tocando puertas y se nos ha venido dando largas, mañana o pasado antier tuvimos una reunión donde ya se nos aclaró a los diez Presidentes Municipales que no habría apoyo de Gobierno del Estado, entonces en base a eso nos reunimos los diez Presidentes y el lunes se va a mandar a una persona a que gestione los recursos, ahorita nos reuniremos en Colima, no quiero justificar simplemente les estoy dando la explicación porque los tiempos ya están encima, coincido con Isis que esto lo debimos haber tenido con anticipación para haber hecho un análisis más a consciencia lo único que yo les digo, que reconociendo esto, el compromiso es meternos a fondo porque aquí no vamos a tapar nada, ni a esconder nada, si quisiera que estuviéramos conscientes que tenemos un compromiso y los tiempos se nos

está yendo y que la única finalidad es conseguir los recursos para cumplir compromisos que tenemos sin dejar de reconocer las comisiones que se han hecho y los reclamos que justificadamente se están haciendo aquí en el cuerpo de cabildo, me comprometo para que no vuelva a suceder. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** manifiesta... Presidente si quiero pedirle de favor para que se instruya al Secretario para que de esta sesión yo si quiero una copia certificada y queda tal cual lo que dije y de lo que se está comprometiendo usted y tenemos que hacerlo es como manda este mensaje a todos los ciudadanos de la transparencia que se quiere, o sea no tenemos por qué cargar con cosas que no tenemos que cargar. **El Presidente Municipal** expone... a mí me gustaría que en base a la petición que la Regidora Isis hizo de que de una vez, se decidiera la fecha para reunirnos con quien tengamos que reunir, para que ya quede aclarado, continua exponiendo que será el lunes a las 10:00 a.m. estaremos todos los miembros del Cabildo reunidos con el Tesorero, Oficial Mayor, Secretario y Contralor para empezar a analizar.

No habiendo más comentarios **El Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación de forma nominal, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, quien sometió a la consideración la aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la autorización para solicitar un adelanto de participaciones del ejercicio fiscal 2019, para poder cumplir con los compromisos de cierre de año de servicios personales, hasta por la cantidad de \$35,000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrirse en un plazo de 12 meses. Solicitando den su voto de forma nominal. Respondiente de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, a favor, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, en contra, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, en contra por desconocer, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR, a favor. El **Dr. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría de DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA de las Regidora Elisa Chavarrías Barajas e Isis Carmen Sánchez Llerenas.** -----

- - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para nombrar un interino en la comunidad de Tecolapa, mientras se resuelve, la impugnación que se presentó ante el Tribunal electoral del Estado de Colima....Como ustedes saben no se tomó protesta a esta autoridad y es necesario nombrar un interino, Tenemos la propuesta de tres persona las cuales se pondrán a su consideración y la que tenga más votos será la interino. Se propone a SERAFIN MUÑIZ BARAJAS, MA. GUADALUPE MEJIA HERRERA Y YOLANDA SANCHEZ ESPINDOLA. Preguntando si tienen alguna observación respecto a estas personas... favor de hacerla saber. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien pregunta... Quiero saber el fundamento

legal por el que se nombra a una autoridad sustituta cuando ya se hubo una elección, efectivamente, (una autoridad interina) por oficio que nos leyó anteriormente el Secretario en la sesión pasada se comentaba que había una inconformidad en este caso en el artículo 241...(dio lectura)... **ARTÍCULO 241.-** Las autoridades auxiliares entrarán en funciones dentro de los ocho días naturales posteriores a la fecha en que se declaren electas, siempre que no haya recurso de inconformidad interpuesto, supuesto en el que entrará en funciones a los tres días naturales siguientes a la fecha en que se resuelva el referido recurso, de declararse improcedente. El Presidente Municipal les dará posesión de sus cargos, acto en el que se hará entrega de sus nombramientos y se tomará protesta.

(Continúa exponiendo) En ese sentido a mí me ha tocado en algunas ocasiones vivir impugnaciones y lo que yo tengo entendido es que continúa en funciones la que está, se hace el corrimiento para efectos de, así está, a menos que existiera una fecha límite, que tuviera de funciones como lo tenemos por ejemplo aquí en el cabildo hasta el 15 de octubre del 2021, entonces ahí, sí, pero en la autoridad auxiliar, yo no encuentro el fundamento para efectos de nombrar una autoridad interna independientemente que haya algún tipo de juicio o inconformidad. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que es sólo una propuesta, la razón es porque la Secretaría recibió en dos ocasiones al titular de la planilla perdedora y me externaba que ya había tenido problemas de carácter personal con el actual Presidente de la Junta en la siguiente plática, me externó que incluso el Presidente actual de la Junta le decía que ya las personas que lo apoyaban no iban a permitir la entrega recepción, todavía un día antes de ayer que se les tomó protesta me habló el Presidente actual en dos ocasiones diciéndome que no iban a hacer la entrega, que incluso estaba tensa la situación entre los seguidores de ambos, y que ellos estaban dispuestos a darse el enfrentamiento físico entre ellos, en la segunda ocasión que me pidió que lo escuchara, me reitera que no van a hacer la entrega y que estaban dispuestos a los golpes, analizando la conveniencia de evitar que hubiera un problema de ese tipo, ya no pudimos conciliar entre tanto el titular actual como el de la planilla que había resultado ganadora y nosotros preveníamos que hubiera un problema mayor, uno, no iba a permitir que tomara posesión el otro, ni el otro iba a permitir que siguiera el que está actualmente, y para tratar de evitar este tipo de conflicto entre ellos, respecto lo que me dijeron ambos que pudieran llegar a resolver esa situación entre las planillas a través de la violencia, está una propuesta de que se nombre un interino. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** creo Secretario está bien evitar que se den estas confrontaciones, pero creo que por algo somos Regidores de aquí del Ayuntamiento, yo no tenía conocimiento que estuviera pasando eso, le pregunto a Santiago y tampoco él sabía, y si les pregunto a los demás algunos no sabían, yo creo que nos tienen que enterar para saber, ahorita, ya conociendo la situación de Tecolapa, no somos gente extraña, somos gente que queremos trabajar por el bien del Municipio, entonces ya tenemos conocimiento y creo que si se nos debe informar así como hay muchas cosas que no sabemos que es lo que está pasando, ahorita no sabemos de esto tampoco, y ya se tiene que tomar una decisión. **El Regidor José Ma. Rodríguez Silva** hace un comentario, va en abono a que esta parte trascienda y la verdad las personas que estamos en una Comunidad se necesita aplicar el sentido común, la verdad, si se suscitan problemas y se agudizan conociendo la gente de una comunidad, nosotros

con criterio y con sentido común actuemos en que la Comunidad prevalezca en el sentido de paz, que tiene Tecolapa, en mi particular punto de vista es que sí se designe alguien, a parte para evitar problemas, lo veo con sentido común y si les podemos evitar problemas a las personas, yo en lo personal y tuve platica con ellas, y la verdad si viendo ese problema si es necesario que nosotros intercedamos por bien de la comunidad, y mi sentir es que si tenemos que aplicar un criterio y ya en esta sesión vamos analizándolo al cabo esa parte es un sentido común. **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** nuevamente tomó la palabra quien manifiesta... independientemente de la situación que comentó el Secretario del Ayuntamiento si se tiene que acordar algo por parte del Cabildo sin embargo yo aplico el criterio de que la autoridad debe hacer solamente lo que la Ley nos permite en ese sentido yo me abstendría de votar. Posteriormente **El Regidor Sergio Anguiano Michel** manifiesta... efectivamente como lo dijo el compañero José Ma. Rodríguez tuvimos una plática con el que resultó electo pero nos dijo, miren Regidores que resuelva el tribunal es lo conveniente lo que pasa si toma protesta o algo aquellos van a decir que no porque está impugnado y si dejan a la que está, los que me apoyaron me van a decir ¿por qué si tu sacaste más ni ellos, ni nosotros, mejor que nombre el Ayuntamiento un interino y la verdad yo creo que sería lo conveniente pero que decida la mayoría. Hizo uso de la voz **El Regidor Ángel Antonio Venegas López** manifiesta... yo avalo, si bien es cierto no está fundamentado, pero con los antecedentes que hemos tenido con anterioridad donde se ha tenido este tipo de problemas, se ha nombrado interino y vemos que es la mejor solución, ya fundamentado los datos que da el Secretario, yo creo que lo primero que debe prevalecer y lo que dicen todas las leyes es la integridad física de todas las personas, yo creo que es lo que debemos preponderar y estamos en esa posición. **El Secretario del Ayuntamiento** aclara que fueron días próximos cuando ya estuvieron externándose, tanto el candidato, la planilla ganadora como el actual Presidente de la Junta, el mismo día de la toma de protesta yo los cité, vino el candidato de la planilla ganadora, incluso en ese momento pude informarles, estuvo Ángel, Samira, Karent, Serapio, José Ma., Santiago y Sergio también fue ese día cuando estaba la confrontación entre ellos, y los cite vino, el de la planilla ganadora, quise decirles a todos pero ya estábamos para la toma de protesta y nada pude decirles a los Regidores que mencione, pero cuando se presente otra problemática yo les estaré informando, incluso en el grupo se les ha estado mandando información, así como en cada paso de la elección se les estaba informando, en esta ocasión fue la circunstancia. **La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas** pregunta si en la convocatoria viene previsto una situación como esta, porque la Ley es muy clara, y nosotros no podemos violar reglamentos y si ya lo expresas, yo entiendo que está ésta situación, preguntarle si en la convocatoria está previsto, o de que la autoridad pueda decidir en este caso el Presidente, y que no lo comente al Cabildo la decisión tomada. **El Secretario del Ayuntamiento** contesta... habla de la supletoriedad del Código Electoral y no lo previsto lo puede resolver el Cabildo. A continuación el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera otro comentario, no habiendo más comentarios. El **Presidente Municipal** manifestó que se pondrá a su consideración las tres personas, en ese momento se presentaron las CC. MA. GUADALUPE MEJIA HERRERA Y YOLANDA SANCHEZ ESPINDOLA quienes solicitaron que el Señor **SERAFÍN MUÑIZ BARAJAS** sea el Presidente Interino de la H. Junta Municipal de su

comunidad. El **Presidente Municipal**, manifestó que en atención a la propuesta de las CC. MA. GUADALUPE MEJIA HERRERA Y YOLANDA SANCHEZ ESPINDOLA, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, ateniendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que Señor **SERAFÍN MUÑOZ BARAJAS** sea el Presidente Interino de la H. Junta Municipal de la Comunidad de Tecolapa, mientras tanto se resuelve la impugnación ante el Tribunal Electoral de Colima. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos
A continuación el **Presidente Municipal** tomó la protesta de Ley en los siguientes términos:

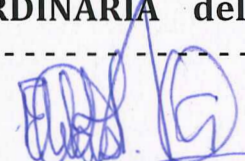
C. SERAFÍN MUÑOZ BARAJAS

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE INTERINO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TECOLAPA, QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS DE SU LOCALIDAD.


Manifestando.- ¡SI PROTESTO!

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE”

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó Hoy **Sábado 15 de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho)**, siendo las 10:15 a.m. (diez horas con quince minutos), declaro formalmente clausurada esta **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. CABILDO, de la administración 2018-2021. -----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA


ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

**C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR**

**MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA**

**DR. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR**

**C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDOR**

**MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR**

**MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**